GABRIEL GONZALEZ VIDELA

Presidente de la República de Chile

UNA NACION EN MARCHA

MENSAJE AL CONGRESO NACIONAL.—21 DE MAYO DE 1949.

SANTIAGO DE CHILE

EXCMO. SR. GABRIEL GONZALEZ VIDELA

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Es ésta la tercera vez que tengo el honor de dar cuenta a Vuestras Señorías, de acuerdo con el precepto constitucional, del estado administrativo y político de la Nación.

Vivimos un sistema jurídico de auténtica y efectiva Democracia, que descansa en la solidaridad y en la libertad de los grupos humanos que constituyen nuestra nacionalidad. Sus anhelos de progreso y de constante renovación de valores, se han expresado recientemente en los comicios electorales del 6 de Marzo que, al decir al país la voluntad de la Nación, renovó a muchos de vosotros el mandato de que estábais investidos y trajo hasta el seno de vuestras Corporaciones a nuevos personeros del afán de grandeza y bienestar que agita los espíritus chilenos.

Permitid por eso que mi primera palabra desde esta alta Tribuna sea la renovada expresión de los propósitos que mi Gobierno tiene de marchar en la más íntima concordancia con el Parlamento, de oir los consejos y las voces que en él se expresen y de confiar en su colaboración para la dirección de los destinos de nuestra Patria.

Al daros cuenta del estado administrativo y político de la Nación, puedo mirar con tranquilidad la labor que hasta hoy ha realizado mi Gobierno y puedo decir ante vosotros que ella no ha tenido otro norte que el bien de Chile y de sus hijos. Ninguna pasión, que no sea el más fervoroso patriotismo, preside mi acción de Gobernante y he procurado que la norma de mi conducta se atenga a una acción positiva de bien público.

Ella la dejo entregada al juicio de Vuestras Señorías.

SITUACION FINANCIERA

En mi primer Mensaje al Parlamento Nacional, al inaugurar la legislatura ordinaria de 1947, os dí a conocer la grave situación presupuestaria y de Caja con que mi Gobierno inició su Administración.

En la exposición de la Hacienda Pública hecha ese mismo año, se señaló el monto total de las obligaciones contraídas y la considerable cuantía de recursos necesarios para satisfacer los compromisos más premiosos del Fisco, de algunas instituciones semi-fiscales, y de empresas autónomas del Estado.

Si se comparan aquellas cifras con los sacrificios de orden pecuniario que el Gobierno se ha visto en la imperiosa necesidad de imponer al contribuyente, se verá que éstos han sido menores de lo que podía pensarse, sobre todo si se considera que en Enero último, por razones de justicia, fué preciso otorgar un mejoramiento de sueldos a los servidores públicos.

La situación que anoto, y los resultados de la política financiera desarrollada durante 1948, fueron posibles gracias a las medidas de ordenación y de economías implantadas en los gastos públicos y en los gastos de las Instituciones dependientes del Estado.

ESTADO DE LA HACIENDA PUBLICA

La diferencia que se observa entre el monto del Presupuesto del año 1947 con el del año 1948, se debe principalmente a que figuran en este último Presupuesto entradas y gastos que en los ejercicios anteriores no se incluían en la Ley de Presupuestos.

Durante el año pasado el Gobierno efectuó, con la autorización legislativa, desembolsos que no figuraban en la Ley de Presupuestos, tales como la regularización del pago de la Deuda Externa; la construcción de viviendas económicas para las Fuerzas Armadas; la bonificación a los empleados fiscales y el pago de una gratificación de un mes de sueldo; el financiamiento de la Corporación de Fomento de la Producción. En ese mismo ejercicio fué también normalizada la situación de los ítem de sueldos y sobresueldos del personal de Educación, que consultaban sumas inferiores a las necesarias, como asimismo la cancelación de las cuentas pendientes fiscales anteriores a 1946 y que se venían acumulando desde 1934.

Debido a todo ello, el ejercicio presupuestario de 1948, significó gastos por un total de **13 mil 27 millones de pesos** y las entradas alcanzaron a **14 mil 379 millones de pesos.** Es decir, sobrepasaron a los gastos en **un mil 352 millones de pesos.**

Al comparar dichas cifras con las del ejercicio anterior, debe tenerse en cuenta, como he dicho, que ellas incluyen gastos y entradas que no figuraron en el balance de aquel ejercicio, por no estar incorporadas al Presupuesto.

De la última cifra deben descontarse 77 millones que corresponden al cumplimiento de las Leyes N.os 9,305 y 9,322, sobre gratificación a los empleados semi-fiscales y reorganización de la Caja de Crédito Popular, respectivamente, cuyo financiamiento está hecho a base de las mayores entradas producidas en 1948.

Como el déficit de arrastre había quedado reducido al 31 de Diciembre de 1947 a **735 millones,** si restamos esta cantidad de la mayor entrada disponible, queda un superávit de **539 millones,** que es suficiente para afrontar la pérdida en la adquisición de trigo argentino efectuada en 1946, y otros compromisos no contabilizados.

Es grato al Jefe del Estado poder afirmar a Vuestras Señorías que al 31 de Diciembre último la situación fiscal ha quedado absolutamente saneada.

Además, durante el año 1948 el Fisco ha atendido sus compromisos sin tener que solicitar del Banco Central descuentos de letras giradas por la Caja de Amortización y aceptadas por la Tesorería General de la República, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley N.º 7,200.

El Estado no se ha visto obligado a recurrir a emisiones para solventar los gastos públicos. La regularización de la situación fiscal significa, pues, la seguridad de que las necesidades fiscales no contribuirán a incrementar el proceso inflacionista.

MOVIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA

Al inaugurar el anterior período de sesiones, os dí cuenta del Convenio celebrado por el Ministro de Hacienda, debidamente autorizado por mí, para la regularización del servicio de nuestra Deuda Externa a largo plazo. El nuevo plan se encuentra en plena aplicación y ha contribuido poderosamente a cimentar el restablecimiento de nuestro crédito externo.

Asimismo, a fines de 1948, se llegó a un acuerdo con los tenedores de los pagarés de nuestra Deuda Externa a corto plazo, con lo cual ésta se transforma definitivamente en otra a largo plazo.

Este acuerdo y la Ley N.º 8,962 han regularizado de manera permanente la situación de nuestra Deuda Externa a largo y a corto plazo.

SITUACION DE LA CAJA FISCAL

Al 31 de Diciembre de 1947, el sobregiro de la Caja Fiscal había bajado a **un mil 135 millones de pesos** y al 31 de Diciembre de 1948, presentaba un superávit de **511 millones de pesos,** situación desconocida desde hace muchos años en el país.

Al 1.º de Enero de 1948 las autorizaciones para el Plan Extraordinario de Obras Públicas, que debía financiarse mediante la emisión de bonos, que no se habían colocado y en buena parte ni siquiera emitido, alcanzaban a 364 millones de pesos. Esta situación se regularizó al 31 de Diciembre del mismo año en que todos estos bonos se colocaron y, en consecuencia, no existía sobregiro contra la Caja Fiscal. Aquella circunstancia aconsejó no otorgar en 1948 nuevas autorizaciones con cargo a la colocación de bonos; pero, regularizada la situación durante el presente año, se normalizó el cumplimiento del plan.

POLITICA DE CREDITOS

Ha sido preocupación preferente de mi Gobierno establecer una política de créditos que se conforme a la realidad nacional.

Si bien el crecimiento de los gastos públicos no se ha detenido por razones que Vuestras Señorías conocen, puedo afirmaros que él ha sido considerablemente frenado y, como lo demostró ante el Parlamento el Ministro de Hacienda en su última exposición, ellos se destinan en parte muy apreciable a fines de producción.

El Gobierno ha hecho esfuerzos para que los aumentos de sueldos y jornales se ajusten a normas determinadas que den a los asalariados cantidades suficientes para hacer frente al encarecimiento del costo de la vida, cuidando evitar hasta donde es posible los abusos que se venían cometiendo en esta materia.

Como los capitales de las actividades particulares no han crecido en igual o parecida proporción a los costos, las necesidades de crédito de la producción y del comercio legítimo, lógicamente han aumentado y, en consecuencia, se ha hecho necesaria una mayor cantidad de circulante. Dada la influencia perjudicial de las emisiones en relación con el incremento del proceso inflacionista, ellas deben reducirse a los estrictamente indispensables.

Una adecuada distribución de los créditos y un control que evite al máximo los de carácter especulativo, se hacen entonces necesarios.

Sin implantarse medidas que pongan término al proceso continuado de aumentos de sueldos, jornales y precios y no siendo tampoco posible transformar con la rapidez que fuera de desear los créditos que no se hayan concedido dentro de las ideas señaladas, no procedía adoptar, en esta materia, otra política sin crear dificultades a la producción que conducirían a una situación más peligrosa que el proceso inflacionista mismo.

Corresponde al Banco Central, como regulador del circulante, y a la Caja Nacional de Ahorros, como la más fuerte Institución de crédito del Estado, desarrollar una acción que complemente la de los Bancos comerciales para producir los resultados que he señalado, teniendo siempre en vista la necesidad de frenar el proceso de aumento del costo de la vida.

Dentro del propósito de asegurar a la producción y al comercio crédito adecuado, someteré a vuestra consideración los respectivos proyectos encaminados a modificar nuestra legislación bancaria, como asimismo el Estatuto del Banco Central, para ponerlos de acuerdo con las actuales condiciones de los negocios y de nuestro sistema monetario, introduciendo las reformas que la experiencia y las necesidades aconsejen.

Con igual fin, es mi propósito proponer también las reformas de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros y de las Instituciones de crédito de fomento de la producción.

En materia de gastos públicos, de aumentos de sueldos y salarios, y de otorgamiento de créditos, los tres rubros que tienen influencia decisiva en el desarrollo del proceso inflacionista, mi Gobierno ha mantenido el mismo criterio: cuidar que su crecimiento sea el estrictamente necesario, sin provocar trastornos ni injusticias. Se ha ceñido rigurosamente a la línea que se trazó para disminuir en forma paulatina el ritmo del proceso inflacionista que se ha venido desarrollando en el país.

Puede mi Gobierno exhibir sin temores la obra que ha realizado para disminuir y aun detener en parte, el ritmo del proceso inflacionista extraordinariamente acentuado que encontré al asumir el Mando Supremo de la Nación.

Desde Enero de 1946 a Mayo de 1947 el porcentaje anual de crecimiento del costo de la vida había subido ininterrumpidamente desde un 9 por ciento a poco más de un 40 por ciento.

Desde Mayo de 1947 a Marzo del presente año, este porcentaje anual de aumento ha descendido a 16 por ciento. Es decir, el costo de la vida ha seguido subiendo, pero con una velocidad que tiende a disminuir cada vez más.

A no mediar la política que mi Gobierno ha desarrollado aquel porcentaje habría continuado aumentando sobre el 40 por ciento en lugar del descenso que se ha logrado.

Es explicable que las inquietudes de todo orden que provoca el encarecimiento del costo de la vida causen un malestar que, explotado con fines políticos por los adversarios del Gobierno, no permite a muchos darse cuenta de los notables progresos alcanzados por el país en la solución de su problema financiero y económico, los cuales, en cambio, son justamente apreciados por los organismos técnicos y financieros del extranjero y por quienes en Chile observan sin pasión y con cabal conocimiento el resultado de esta política.

Es así como los centros financieros y los organismos internacionales más autorizados, no pueden menos que destacar con satisfacción los progresos que hemos alcanzado. A ellos se debe que haya sido posible obtener empréstitos del Banco Internacional y del Banco de Exportaciones e Importaciones, que antes no fué posible conseguir, y a que las más importantes empresas extranjeras radicadas en el país, hayan decidido hacer nuevas grandes inversiones.

Creo útil recordar que las empresas salitreras y cupríferas han contribuído a completar con aportes importantes el capital de la Compañía de Acero del Pacífico y que, de acuerdo con el Convenio celebrado con la Anaconda Copper Mining Company, ésta hará inversiones por un total de 130 millones de dólares que asegurarán por muchos años la prosperidad de la industria cuprífera. Asimismo, la Braden Copper, también está haciendo nuevas inversiones y se acaba de formalizar otra importante negociación con la Bethelem Iron que aparte de significar una fuerte inversión en el mineral de "El Romeral" ubicado en las cercanías de la ciudad de La Serena, asegurará por 30 años el abastecimiento de minerales para la Compañía de Acero del Pacífico.

Los hechos de que os doy cuenta y que en forma tan decisiva influirán en el futuro económico de Chile, no podrán ser obscurecidos ni por los más apasionados y violentos adversarios de mi Gobierno.

INDUSTRIALIZACION DEL PAIS

En la época que vivimos los pueblos tienen la clara e indestructible conciencia del derecho que los asiste para exigir mejores condiciones de vida. Es éste un sentimiento colectivo, un hecho histórico universal, que nadie podría sensatamente negar.

Todos los países aspiran a la estabilidad de sus economías. Entre nosotros, el 55 por ciento de los ingresos en nuestra balanza de pagos se origina en las exportaciones del cobre y del salitre, mientras que el 80 por ciento de los egresos corresponde a importaciones imprescindibles para el desarrollo normal del proceso económico.

En otras palabras, las dos principales fuentes generadoras de cambios son inestables, como que dependen de la demanda y el precio que ambos productos tengan en el mercado mundial, mientras que las necesidades de importación son rígidas, pues satisfacen exigencias imperiosas del abastecimiento. Basta, por tanto, cualquier trastorno que afecte a las exportaciones salitreras y cupríferas para que nuestra estructura económica, fundada en bases tan frágiles, se altere.

El Jefe del Estado, ha considerado siempre que el bienestar a que, con justicia evidente, aspiran las clases populares no puede lograrse sino mediante la transformación de los recursos naturales y de las materias primas que contiene el territorio en artículos manufacturados. Considera, además, que sólo al través de la pujante etapa de revolución industrial en que ha entrado Chile, podemos salvar la inestable condición de nuestra economía, levantar el standard de vida de nuestro pueblo, y obtener nuestra definitiva y total independencia económica.

Esta tarea, destinada a transformar profundamente las bases de nuestra economía debe cumplirse por etapas, según un plan perfectamente meditado en correspondencia con los recursos financieros disponibles.

Por ahora el esfuerzo se ha dirigido hacia obras básicas fundamentales para lograr técnicamente nuestra transformación económica. Me refiero a la electrificación, a la industria siderúrgica, el descubrimiento y explotación del petróleo, la fundición de minerales, la refinería electrolítica de cobre y la irrigación y mecanización de las faenas agrícolas.

Para la ejecución de algunas de estas obras, el Gobierno ha dispuesto de créditos concedidos por el Banco de Exportación e Importación, como asimismo por el Banco Internacional surgido de los Pactos de Bretton Woods. Otras se están realizando con los recursos propios de que el país puede disponer.

Es voluntad inquebrantable del Jefe del Estado seguir luchando, con la patriótica cooperación del Parlamento porque no se detenga ni malogre esta etapa de revolución industrial en que Chile ha entrado al través del acero, el petróleo, la electricidad, la fundición de minerales y grandes obras de regadío.

Su mayor ambición de gobernante es poder entregar al país, antes de la expiración de su mandato, la definitiva instalación, funcionamiento y explotación de la industria pesada en Chile.

Está decidido, además, a iniciar algunos nuevos proyectos de entre los cuales deben mencionarse, como los más importantes, aquellos que se refieren al mejoramiento de la industria carbonífera, la modernización de los sistemas de transportes, especialmente los ferrocarriles, el desarrollo de la industria maderera y de la pesca.

Actualmente, la Dirección de Obras Públicas y la Corporación de Fomento trabajan en un extenso plan de obras de embalse y riego para incorporar a la producción nuevas tierras en los fértiles valles de Vallenar, Coquimbo, Ovalle, Illapel, Aconcagua y otros.

Estos proyectos de gran envergadura solo pueden financiarse mediante empréstitos, atendido el hecho de que el capital privado no se interesa en ellos.

Felizmente, el Banco Internacional, donde mi Gobierno acudió en demanda de ayuda financiera, ha recibido estos planes de irrigación con tal interés, que ha acordado en principio, no sólo financiar los gastos en divisas para la adquisición de las maquinarias y demás elementos, sino también, indirectamente, el costo de la mano de obra en el país.

Con el objeto de acelerar estos planes, la Corporación de Fomento contrató, y ya se encuentran en Chile, los técnicos que con la Dirección de Obras Públicas están estudiando los proyectos que el Gobierno someterá a la consideración del Banco Internacional.

Mi Gobierno comprende bien que los empréstitos comprometen con servicios fijos los recursos de la balanza de pagos y, por esta causa, como lo ha hecho hasta ahora, será muy prudente en contratarlos, haciéndolo sólo respecto de esta clase de obras que van en beneficio directo de la producción y que no pueden financiarse de otra manera y cuidando celosamente de la capacidad para servirlos.

En cuanto a la afluencia de capitales extranjeros privados, cuya colaboración nos es tan necesaria, mi Gobierno está dispuesto a celebrar con los países exportadores de ellos acuerdos que contribuyan a remover los obstáculos principales que en la actualidad se presentan como es, por ejemplo, la supresión de la duplicidad de los tributos.

BALANZA DE PAGOS Y COMERCIO EXTERIOR

El nuevo régimen de cambios establecido según el plan que el Ministro de Economía y Comercio puso en práctica para solucionar las graves dificultades que durante el año 1947 aquejaron a nuestro comercio externo, ha demostrado sus indudables beneficios. En la exposición que dicho Secretario de Estado hizo a fines del ejercicio último ante el Honorable Senado de la República, quedaron de manifiesto los progresos que, con dicho régimen y el ordenamiento en las importaciones, se han obtenido.

Es satisfactorio para el Gobierno poder expresar que ha bastado un año en el desarrollo de la nueva política para que se solucionaran las dificultades que con complejidad aparentemente insalvable, entorpecían el intercambio provocando serias inquietudes sobre el futuro de nuestra balanza de pagos. El acierto de las medidas, que, en conjunto, forman el plan que el Ministro de Economía y Comercio propuso al Presidente de la República, lo prueban los elogios que, a menudo, llegan desde el extranjero sobre la forma cómo Chile ha logrado superar los obstáculos exhibiendo, como dijo hace poco el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, una situación que durante el año último fué la más brillante entre los países americanos.

LA BAJA EN EL PRECIO DEL COBRE

El reajuste general de precios que se está verificando en el mercado norteamericano determinó, no hace mucho, baja apreciable en la cotización del cobre. Este fenómeno ocasionará menores entradas para el Presupuesto fiscal y una disminución de los ingresos contemplados para 1949 en el presupuesto de divisas. Esta última se verá, sin embargo, compensada con las bajas apreciables que han tenido y continuarán experimentando muchos de los artículos que adquirimos en el exterior.

La sólida situación fiscal lograda al término del año que acaba de transcurrir nos coloca en buenas condiciones de poder salvar las dificultades de carácter financiero que pudieran presentarse al Gobierno.

La línea de prudencia observada en materia de política monetaria y en el uso del crédito interno, mejoran también nuestra posición para el caso que debiéramos recurrir a financiamientos de carácter extraordinario para reemplazar o estimular ciertas actividades con el propósito de impedir las repercusiones de una posible crisis deflacionista derivada de la situación económica mundial.

Si la inflación lleva a los hogares la angustia e incertidumbre que provoca el alza constante en el costo de la vida, la deflación es un fenómeno de contornos aun más pavorosos, pues se traduce en ruina general para ricos y pobres, en hambre y miseria para el pueblo. Por eso el Gobierno se mantiene atento y vigilante para adoptar rápida y enérgicamente todas las medidas que proceden para impedir que decaiga la actividad económica. Podéis estar ciertos que en esta materia estamos vigilantes y prevenidos y no aceptará vacilaciones ni demoras para adoptar las medidas más extremas que fueren necesarias.

Los antecedentes señalados, el conocido espíritu de sacrificio de nuestros compatriotas y los firmes propósitos que abriga mi Gobierno, me permiten declarar que lograremos vencer las dificultades que puedan presentarse y que no sufrirá alteraciones la marcha normal de nuestra economía.

Deseo, sin embargo, señalar que las inquietudes que la baja en el precio del cobre ocasionan, reafirman y justifican la alta conveniencia de considerar como el problema fundamental del país la transformación de nuestro viejo e injusto andamiaje económico, que vengo sosteniendo con el doble propósito de independizarnos en los mercados externos en el suministro de los bienes que podemos producir en el territorio y diversificar las exportaciones, haciéndolas menos vulnerables a las mudanzas del comercio internacional.

TRANQUILIDAD SOCIAL

Al daros cuenta en el Mensaje del año pasado de la situación del país, me referí en forma especial a los conflictos del trabajo y a la situación que en Chile había creado la acción perturbadora del Partido Comunista.

Incrustada en la organización sindical, la política anti-nacional del Partido Comunista, perseguía con evidencia indiscutible crear en la producción el desconcierto y el trastorno para, de esta manera, alcanzar los objetivos políticos por ellos deseados.

Fué el convencimiento honrado y sincero que debíamos poner término a esta acción perturbadora, si queríamos que en nuestro país hubiese bienestar y progreso, fundado en la producción, que os solicité oportunamente la dictación de una ley que, junto con poner al Partido Comunista al margen de nuestra estructura democrática, terminase para siempre con su acción anti-nacional en los sindicatos.

Quienes no comprendían los altos propósitos que guiaban al Presidente de la República, creyeron ver en esta ley un ataque contra los indiscutibles derechos de la clase trabajadora. Fué así como se dijo que ella vendría a abrogar las conquistas alcanzadas por los obreros, que terminaría con el derecho de huelga, que haría imposible la organización sindical. En una palabra, que privaría a los empleados y obreros de todos los beneficios alcanzados en muchos años de lucha, e incorporados a nuestra legislación social.

Nada puede ser más grato para el Presidente de la República, que decir a vosotros que no sólo no han sido justos los vaticinios que se hicieron sino que, por el contrario, la ley que vosotros le otorgásteis ha beneficiado a la clase trabajadora y ha beneficiado al país en el aumento extraordinario de su producción.

Características sobresalientes del año de que os doy cuenta, ha sido la tranquilidad social, observada en todas las tareas de la producción. Ha bastado que hayan sido alejados de los sindicatos los elementos que la perturbaban para que los obreros produjesen en mayor volumen que en años anteriores y ejercitando los derechos que las leyes les otorgan, obtuviesen beneficios por aumentos de sueldos y jornales y participaciones en las utilidades de las Empresas.

Prueba de estas afirmaciones, se contienen en los siguientes antecedentes que demuestran cómo los empleados y obreros han podido ejercitar sus derechos, por los rectos caminos que las leyes les franquean.

En el curso del año de que os doy cuenta, se presentaron en el país 878 pliegos de peticiones que comprometieron en conflictos colectivos a 2 mil 840 empleados particulares y 149 mil 75 obreros.

De estos pliegos, 652 fueron solucionados por avenimiento directo de las partes; 90 fueron archivados por no reunir los requisitos legales o por abandono de los interesados y 136 quedaron pendientes para el año actual y están siendo resueltos.

La solución de los 652 pliegos de peticiones, significó aumentos de sueldos y salarios por un total de 487 millones 974 mil 940 pesos, beneficiando a mil 231 empleados particulares y 114 mil 740 obreros.

Se sostuvo por quienes impugnaban la Ley de Defensa de la Democracia que ella haría imposible el ejercicio por los obreros del derecho de huelga. Para que Vuestras Señorías os impongáis de la inexactitud de esta afirmación deseo recordaros que en mi Mensaje del año pasado os dije que las huelgas legales producidas en 1947, esto es, cuando el Partido Comunista mantenía todo su imperio, alcanzaron a 27. En el año pasado, el número de huelgas legales fué de 20, lo que está demostrando en forma indiscutible que no ha sido abrogado este derecho.

Me referí, hace un momento, a los beneficios alcanzados por los empleados y obreros en los pliegos de peticiones presentados a sus patrones. Deseo referirme ahora a las participaciones que a estos mismos ha correspondido en las utilidades de las empresas.

Mientras en 1946 la participación alcanzada por empleados y obreros en las utilidades de las empresas sumó un total de 25 millones 782 mil 694 pesos, en 1948 estas mismas participaciones alcanzaron a 37 millones 730 mil 581 pesos. Es decir, exactamente 12 millones de pesos más han sido recibidos efectivamente por los sindicatos obreros y no han servido para financiar las campañas anti-patrióticas de un Partido anti-nacional.

Finalmente, quienes sostenían que la Ley N.º 8,987 iba a impedir la organización sindical, encontrarán la prueba de su error al saber que en el año de que os doy cuenta se constituyeron 88 nuevos sindicatos.

Tuvo razón el Jefe del Estado al sostener ante el Parlamento la necesidad y conveniencia de dictar la Ley N.º 8,987 y Vuestras Señorías estuvieron en lo justo, interpretando el pensamiento nacional, al prestarle vuestra aprobación.

Sometida la Ley de Defensa de la Democracia al alto dictamen de la Excelentísima Corte Suprema y afirmada su constitucionalidad, en la cual ni el Ejecutivo ni el Parlamento tuvieron dudas, el Presidente de la República desea expresaros, en esta ocasión solemne, que ella constituye un paso más en la purificación de nuestra Democracia.

Comprendo que sus disposiciones tienden sólo a garantir la tranquilidad social y la defensa de nuestro sistema republicano. Os aseguro que en su aplicación no me inspiraré sino en estos principios.

ADMINISTRACION PUBLICA

Mi Gobierno comprende que la tarea que ha realizado para ordenar las finanzas públicas y crear a ellas bases indestructibles para el futuro y hacer realidad los proyectos que auspicia, reclaman un mejoramiento en la Administración Pública y una estructuración de ella que responda a las actuales necesidades del país.

Durante el año 1948, se dió un gran paso en el ordenamiento de los gastos fiscales y semi-fiscales.

El Ministerio de Hacienda ha ejercitado un acucioso control de los gastos de la Administración Pública y de las Instituciones semi-fiscales, pudiendo asegurar que se han eliminado muchos derroches y gastos innecesarios. A este control estricto ha correspondido una voluminosa labor de fiscalización de la Contraloría General de la República, que ha contado en todo momento con el respaldo del Jefe del Estado para colocar a la Administración Pública en la más escrupulosa sujeción a la ley y a la Constitución.

La disposición de la Ley 8,918, que facultó al Presidente de la República, para consultar en la Ley de Presupuestos de cualquier año la incorporación de todas las rentas y entradas y de todos los gastos de cualquier organismo o repartición fiscal que no figuraran en dicho Presupuesto, o figurara solo con asignaciones globales, o de las Instituciones semi-fiscales o entidades en que el Fisco haya aportado capital o que se costeen en todo

o en parte con el producto de impuestos o contribuciones, con exclusión de ciertos y calificados servicios, y que también podrán incorporarse en el cálculo de entradas en el Presupuesto de la Nación, los descuentos que se hacen con arreglo a diversas leyes sobre determinados impuestos y cuyo valor ingresa a las llamadas Cuentas de Depósitos, se han aplicado aun con mayor amplitud para el Presupuesto del año actual y se han adoptado normas administrativas para hacer extensivos a esos fondos las mismas prácticas que rigen para los fondos propiamente fiscales.

De esta manera, el Gobierno ha ido paulatinamente poniendo orden en los gastos públicos.

Los problemas que tiene que afrontar hoy el Gobierno del país, y la realidad nacional, reclaman una reestructuración de la Administración Pública, no solo con el objeto de eliminar los Servicios que aparezcan repetidos, sino más bien con el fin de darles una estructura mas armónica, que permita concentrar en mejor forma la capacidad y el trabajo de los servidores del Estado.

Tarea larga y difícil es ésta que el Gobierno ha emprendido.

Consecuente con el principio de que la conservación y el progreso de la Democracia se fundamentan de manera especial en la educación, mi Gobierno ha estado atento a resolver los problemas relativos a la enseñanza pública.

Me preocupa de manera especial el problema del mejoramiento de los locales escolares y de la extensión de los servicios de la enseñanza, hacia aquellos grupos de la sociedad que no tuvieron, en su tiempo, la oportunidad de frecuentar las aulas escolares. Del mismo modo, preocupa también a mi Gobierno la reforma de los reglamentos de estudios y de exámenes y me es grato decir que con fecha reciente he firmado el Estatuto del Magisterio, que reglamenta definitivamente los traslados y ascensos del personal de la enseñanza del Estado.

En el año de que os doy cuenta, las Fuerzas de la Defensa Nacional cumplieron su alta misión, entregándose por entero a sus labores profesionales con absoluta lealtad, disciplina y especial espíritu de trabajo.

Dejo constancia de la colaboración que han prestado al Gobierno en algunos importantes aspectos de la vida nacional, como lo son la campaña contra la especulación y el control de precios, el transporte de carga inmovilizada por falta de fletes marítimos, construcción de casas y habitaciones para el personal de sub-oficiales, etc.

Señalo en forma muy particular la tarea magnífica realizada por la Fuerza Aérea de Chile y por la Armada Nacional en el relevo de la guarnición militar de la Base O'Higgins en la Antártida. En ella, nuestros marinos y aviadores demostraron pericia y decisión y el temple moral en que han sido educados.

La tarea de resguardar el orden interno ha sido cumplido en forma abnegada, por el Cuerpo de Carabineros de Chile y por el Servicio de Investigaciones. Dentro de los recursos con que se ha contado, el Gobierno ha procurado satisfacer las necesidades materiales de estos Servicios.

POLITICA INTERNACIONAL

En el campo de las relaciones internacionales, son tres los grandes objetivos que persigue la política exterior de mi Gobierno: la defensa de la civilización occidental, que amenaza derrumbarse ante el embate del totalitarismo asiático; el respaldo y la ayuda eficaces a los regímenes democráticos de gobierno que, generalmente, se encuentran inermes ante la acción concertada de los elementos profacistas, nacionalistas o militaristas y, la interdependencia política y económica entre los pueblos pacíficos.

Todos los esfuerzos de nuestra acción internacional van encaminados hacia esos tres objetivos, que representan nuestra aspiración de pueblo civilizado, democrático y amante de la paz.

Dentro de las Naciones Unidas hemos prestado nuestro concurso decidido para obtener que esa organización sea como la imaginara su genial inspirador, el Presidente Roosevelt, el baluarte de las instituciones democráticas y el más fiel exponente de las virtudes de nuestra civilización.

En las Naciones Unidas ha debido alzarse la voz de Chile para combatir las intemperancias de algunos de sus miembros. Al hacerlo así, hemos defendido la integridad de la organización internacional y evitado que ella se convierta en un mero instrumento en manos de los más audaces.

Al dirigirme a Vuestras Señorías desde esta elevada tribuna expresé el año pasado que Chile apoyaría decididamente toda fórmula que, al restringir o eliminar el empleo del veto dentro de las Naciones Unidas, permitiera a los países trabajar armoniosamente por la paz, la prosperidad y la democracia universales.

Han sido inútiles los esfuerzos de la enorme mayoría de las naciones para restringir el empleo desorbitado del veto por parte de uno de los miembros del Consejo de Seguridad, pero, fiel a la declaración que yo hiciera a Vuestras Señorías, la Delegación de Chile manifestó el parecer de mi Gobierno en la última reunión de la Asamblea General efectuada en París. Dijo allí nuestro Delegado que el veto ha sido utilizado por la Unión Soviética para entorpecer la acción de las Naciones Unidas; para desvirtuar y aun para traicionar los deseos de la enorme mayoría de sus miembros.

Hicimos en París el recuento doloroso de las 28 ocasiones en que la Unión Soviética ha abusado del veto en el Consejo de Seguridad. Esas actitudes de la Unión Soviética adquieren especial y trágica importancia por la forma misma en que el veto ha sido empleado y por la magnitud y calidad de los problemas que así se han visto prolongados y agudizados.

La Delegación de Chile no se limitó, por cierto, a asumir una terca posición de beligerencia frente a la actitud de la Unión Soviética en el problema que comento, sino que propuso en forma concreta el darle una interpretación reglamentada al artículo 27 de la Carta de las Naciones Unidas, que es el que dice relación con el sistema de votación en el Consejo de Seguridad.

Nuestra Delegación denunció también en París la violación a los más fundamentales derechos del individuo cometida por el régimen tiránico de la Unión Soviética en las personas de las mujeres rusas casadas con extranjeros.

Con acopio de detalles y con irrefutable argumentación jurídica, Chile pudo exhibir ante el conjunto de naciones civilizadas el crimen cometido por el despotismo soviético, crimen que se encuentra sancionado en la declaración de los derechos del hombre y en las leyes y prácticas de todos los pueblos que profesan respeto por la persona humana.

Por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, la Asamblea General aprobó una resolución condenatoria de la Unión Soviética.

En defensa de estos mismos principios, impartí instrucciones a la Delegación ante las Naciones Unidas para que apoyara decididamente cualquiera acción que tendiera a investigar lo ocurrido en Hungría durante el mal llamado "proceso" del Cardenal Mindzenty.

Al proceder así, mi Gobierno no ha deseado emprender una lucha vocinglera en contra de una nación determinada. No hemos tocado a rebato las campanas de la alarma internacional con el propósito de aparecer de jueces ante un país más poderoso.

Nos han guiado otras ambiciones. Como Miembros de las Naciones Unidas, Chile cree de su deber dar fiel cumplimiento a las obligaciones que ha contraído, pero también vigilar para que la letra de la Carta de San Francisco se inculque en el espíritu de los países que la han suscrito.

Dije hace un instante que uno de los tres objetivos principales de la política internacional de mi Gobierno era el de defender las normas de convivencia de la civilización occidental.

Al impedir que la Organización de las Naciones Unidas sea el arma de los enemigos de esta civilización; al procurar que el veto no entorpezca la acción mancomunada de los pueblos occidentales, que constituyen la enorme mayoría de las naciones del orbe, he tenido en vista la aspiración a que me acabo de referir.

La defensa de la civilización occidental; el respaldo y la ayuda eficaces a los regímenes democráticos de Gobierno, hé ahí, Señores Parlamentarios, un programa de acción internacional que, de ser llevado a feliz término, pudiera evitar la odiosa persecución del hombre por el hombre, el predominio tiránico de los más fuertes sobre los más débiles; la constante preocupación por el derrocamiento de los Gobiernos surgidos de la voluntad popular; la eterna vigilia junto a la Constitución y las leyes de los pueblos civilizados; el temor permanente de que nuestras instituciones puedan correr la suerte de las de otros pueblos que las vieron desaparecer.

Mi Gobierno ha observado con dolor la suplantación en América de algunos regímenes democráticos de gobierno que han sido sucedidos por Gobiernos militares o de facto.

Ha sido tradición internacional de nuestro país la de mantener cordiales relaciones de amistad con los pueblos hermanos de América. Con profundo pesar, debo declarar ante Vuestras Señorías que, Chile no mantiene relaciones diplomáticas con un gobierno de nuestro Continente.

Con el Gobierno de Venezuela, nuestras relaciones se vieron interrumpidas porque ese Gobierno retiró de Santiago a su Embajador, debido a que Chile había solicitado del Consejo de la Organización de los Estados Americanos una intervención

que hiciera posible el respeto al derecho de asilo en Venezuela.

Repito que mi Gobierno lamenta esta interrupción en las relaciones con el Gobierno de Venezuela, pero tiene la satisfacción de poder expresar ante Vuestras Señorías que ha procedido en defensa de un principio jurídico fundamental, que se encuentra consagrado por el derecho internacional americano.

¿Qué sería de los políticos y de los hombres públicos de este Continente convulsionado, sino fuera por el respeto que se ha prestado al derecho de asilo?

Las continuas asonadas revolucionarias en algunos pueblos americanos hacen imperativo el asilo político.

Este principio de Derecho Internacional Americano no puede ser atacado o desconocido en forma alguna.

Los regímenes democráticos necesitan estabilidad para desarrollar, no tan solo los planes de orden interno que obedecen al mandato de la ciudadanía, sino también para que, en el campo internacional, las relaciones entre los gobiernos puedan desenvolverse de acuerdo con los preceptos jurídicos que las dictaduras se empeñan en desconocer.

Es mi opinión, Señores Parlamentarios, que la democracia y la paz son inseparables. Los regímenes dictatoriales crean, por lo general, bloques políticos internacionales de carácter dogmático o ejes militares de carácter agresivo.

Existe, pues, una amenaza latente para la paz internacional o para los Gobiernos democráticos que, por su propio carácter y formación, son profundamente pacifistas.

Las democracias deben aprender a actuar coordinadamente frente a sus enemigos.

A este respecto hemos propendido al robustecimiento de los lazos que unen a los países de América y a su eventual defensa, suscribiendo y ratificando el Tratado Interamericano de asistencia recíproca, suscrito en Río de Janeiro el 2 de Septiembre de 1947, según el cual toda agresión a un país americano debe ser considerada agresión a todos los países americanos y provocar la reaccción correspondiente.

Chile puede contar, así, con el apoyo de todos los países del Continente ante la emergencia de la más mínima agresión.

Por otra parte, un medio de inyectar nueva savia vitalizadora en las corrientes sanguíneas de los regímenes democráticos es el de buscar una mayor coordinación y una estrecha interdependencia en sus sistemas económicos.

Desde esta misma tribuna, el año pasado, os indiqué las miras que llevaron al Gobierno a proponer en el seno de las Naciones Unidas la creación de un Organismo que estudiase las condiciones económicas de nuestro Continente y, al mismo tiempo, cooperase al desarrollo de éste. Guiaba al Jefe del Estado al iniciar esta política, la convicción de que los problemas americanos están estrechamente vinculados a los de todo orden que afligen al mundo y la certeza de que la forma más adecuada de luchar contra los peligros que amenazan la humanidad con tanta o mayor fuerza que hace diez años, es dar a las clases trabajadoras de todo el Continente la igualdad de posibilidades y expectativas de mejoramiento que trae consigo la elevación de los niveles de vida de nuestros pueblos.

La reunión celebrada en Santiago, por la Comisión Económica para América Latina, creada por las Naciones Unidas a iniciativa nuestra, ha sido la primera etapa de una labor inspirada en los principios a que he aludido, y es especialmente grato para el Presidente de la República que el Ministro de Economía y Comercio de Chile sea quien presidirá en La Habana la inauguración del segundo período de sesiones de dicho organismo.

Los propósitos de mi Gobierno de buscar solución pacífica de cualquiera controversia se demostraron también en la posición que Chile ha adoptado en la cuestión Antártica.

Mi Gobierno conjuntamente con los de Gran Bretaña y la República Argentina hizo una declaración de que no se efectuarían demostraciones navales en la zona al sur del grado 62º durante el verano Antártico recién terminado.

Es así como a principios del presente año la tercera expedición chilena viajó con el sólo objeto de renovar el personal de las Bases ya existentes y de fundar una nueva al Sur de Soberanía, cuyo establecimiento fué impedido por el rigor del clima que obligó a otras Naciones a abstenerse del relevo y aún a clausurar algunas bases.

El Gobierno de los Estados Unidos de América gestionó ante los países interesados la internacionalización del Continente Antártico, a lo cual Chile debió negarse en resguardo de su legítima soberanía sobre esa parte del territorio nacional; pero estamos listos para oir sugestiones que tiendan a suprimir rozamientos inútiles y enojosos como se consiguió hacerlo en el verano pasado.

Conciudadanos:

Es esta la hora de daros cuenta no sólo de la marcha administrativa de la Nación sino del rumbo político que el Gobierno ha seguido. Bien sabéis que en el ofrecimiento de esa cuenta radica el más alto sentido republicano de esta ceremonia.

Para el Jefe del Poder Ejecutivo, nada puede ser más grato, nada puede producir una más honda comodidad espiritual que entregar a sus conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados la síntesis de una política que ha merecido en los últimos comicios electorales la aprobación elocuente del país entero. En efecto, la política del actual Gobierno fué claramente juzgada en las elecciones del 6 de Marzo. Los votantes de ese día concurrieron a las urnas con la plena conciencia de que cooperaban a la ratificación o la rectificación de un camino.

O preferían a los partidos que sustentan la base gubernativa, consolidando la permanencia del régimen de concentración nacional, o escogían la ruta de la oposición, toda ella adversaria de ese régimen, aunque diversificada en matices dispares u opuestos.

El triunfo de la combinación de Gobierno fué claro y sin precedente. El Presidente de la República no puede darle sino una interpretación: la de que él constituye un mandato cuyo cumplimiento el Gobierno no puede eludir. Ese mandato es el de perseverar en la obra político social que se ha emprendido, conduciéndola siempre por esta orientación nacional que fluye de las circunstancias internas e internacionales y que impone la unión de los partidos democráticos como una necesidad a cuyo cumplimiento no pueden substraerse los pueblos de nuestro tiempo.

Los regímenes de concentración nacional, característicos de las democracias actuales, encuentran su expresión en el Gabinete presidencial que tengo la honra de presidir en nuestra Patria. Esta fórmula gubernativa ha hecho posible realizaciones, en los órdenes político, económico y social, que no se habrían alcanzado si un solo partido o un grupo excluyente de partidos se hubiera encargado de la dirección republicana. Vivimos una época en que la sensibilidad de los pueblos es fina y atenta. Es preciso que los Gobernantes no la hieran ni la dañen, que procuren ganarla y convertirla en fuente de confianza ciudadana.

Y la sensibilidad de la opinión se hiere, por cierto, si se entrega a un solo sector ciudadano la responsabilidad de administrar y conducir. Por el contrario se produce el fenómeno de la confianza general cuando se ve en un gobierno el anhelo de buscar los valores donde ellos se encuentren y de abandonar toda sombra de sectarismo restrictivo en la dirección de los negocios públicos, cuando así lo exige el supremo interés de la Patria.

El Presidente de Chile puede, a este respecto, rendir un homenaje a su propio Partido. Bien sabéis, conciudadanos del Senado y de la Cámara, que el radicalismo determinó principalmente la elección del actual Mandatario. Sabéis que este pertenece a las filas radicales, ideológica y sentimentalmente, y que nada ni nadie lo hará abjurar de las doctrinas de su partido. Pues bien, ni estos vínculos ni aquel hecho han movido en instante alguno a la jefatura del radicalismo a plantear al Ejecutivo exigencias o imposiciones partidarias. Por el contrario, ha sido el Partido Radical el más firme sostenedor del régimen de unidad nacional y acerca de tal sistema se han pronunciado siempre comprensiva y generosamente los organismos responsables y los personeros autorizados de esa colectividad.

Actitudes como las que destaco con orgullo de ciudadano son las que merecen el respeto de la opinión pública. Y esta, al traducir en una extraordinaria votación su confianza en el radicalismo ha premiado la serena conducta de un partido que ha demostrado su propia y enaltecedora madurez.

Junto al radicalismo, triunfaron el 6 de Marzo los otros sectores ciudadanos que respaldan la acción del Ejecutivo. La comprensión del país estimuló la generosidad cívica de los Partidos Liberal, Conservador, Socialista y Democrático que tan alta cuota de sacrificios aportan al sostenimiento del régimen que defiendo.

La oposición obtuvo representación parlamentaria. Sigo creyendo que el patriotismo de sus dirigentes ha de manifestarse en el cumplimento noble, elevado y sereno del rol constitucional de las oposiciones. La normalidad en que nuestras instituciones juegan y se desenvuelven no permite abrigar temores acerca del carácter que tendrá la oposición al gobierno. Ella es útil a todo régimen y el que presido aguarda su crítica y habrá de afrontarla con respeto, interés y entereza.

Debo insistir en que el régimen de concentración nacional escogido en Marzo por la ciudadanía es el que mejor conviene

al interés patrio. El recuento de lo hecho basta para confirmarlo. Sólo un régimen de concentración podía afrontar la batalla anticomunista y dotar al Ejecutivo de las armas legales suficientes para liberar a Chile de la amenaza que sobre nuestro país proyectaba la acción sediciosa del totalitarismo soviético. Las Leyes defensivas del régimen, combatidas en el momento de su presentación y señalada como el máximo error de mi gobierno por los voceros opositores durante largo período, no eran sino la expresión de una necesidad. Lo demuestra el que las grandes democracias del universo inicien hoy el camino que nuestro drama nos llevó a encontrar primero y comiencen a legislar en forma cada vez más severa en contra de la acción comunista, urgidos por el imperativo de salvar sus libertades y sus instituciones.

A este respecto debo recordaros que el Pacto del Atlántico, recientemente suscrito por las grandes potencias y sus aliados, contienen para lo internacional las mismas normas que inspiraron en Chile su defensa interna, y que van más allá de éstas en sus proyecciones de alianza de carácter militar.

Por otra parte, el régimen de unidad nacional no es de conservación y estagnamiento. Menos, por cierto, de regresión. Por el contrario, él, significa la concentración de esfuerzos puesta al servicio de una política dinámica y realista. En estricto sentido la unidad nacional se pacta para la realización moderada, racional y práctica de un plan de progreso. Los partidos de la Izquierda Tradicional aquietan, por cierto, sus ímpetus y serenen sus ardores; pero lo hacen a cambio de la aceptación por los grupos antagónicos de aquellas modificaciones que la situación social requiere y que representan una exigencia de la evolución.

En la cuenta administrativa que también rindo se contienen ejemplos objetivos de cómo este régimen de compromiso entre los grandes partidos ha servido al mejoramiento de las clases necesitadas. El caso de la semana corrida es típico. Esta ley que no pudo ser aprobada en los Congresos con mayoría de Izquierda, es la obra de una legislatura cuya mayoría derechista la aceptó, en aras de la justicia y paz social que el régimen significa.

En verdad, no se ha retrocedido en el orden social bajo el régimen de unidad nacional.

Por el contrario, ya he dicho como la clase trabajadora se ha beneficiado con la supresión de la tiranía y el terror del co-

munismo en el campo sindical y como se ha beneficiado el país con el aumento extraordinario de su producción.

Ahora el Ejecutivo confía en que la cooperación que los sectores democráticos le prestan se manifieste en la aprobación de otras leyes como las de salario vital en los campos, construcción de habitaciones para obreros agrícolas, reforma de las Leyes 4,054 y 4,055, financiamiento y reforma de la Ley de la Caja de la Habitación y jubilación de los empleados particulares. Todos estos proyectos son patrocinados por mi Gobierno, que aspira a demostrar cómo, dentro de la más estricta legalidad democrática, pueden alcanzar los asalariados las conquistas que justamente reclaman y de las cuales hiciera enseñas de revolución una secta que yo supongo aplastada tras los muros de su fanática prepotencia.

Es en virtud de estas consideraciones fundamentales que yo pido en este instante a los grupos de la izquierda democrática que aún no han aceptado la colaboración con mi Gobierno, que mediten en su responsabilidad y me hagan la gracia de proponerse este tema de análisis y de auto crítica: ¿El divorcio con el grueso de las Fuerzas democráticas no aleja a un partido progresista del principal de sus deberes, el de aprovechar todas las circunstancias que la vida social ofrece para mejorar paulatina, real y seriamente la condición de los humildes? Si los Jefes de tales Partidos no comparten mi inquietud, yo habré de respetar sus decisiones; si se acercan a mi punto de vista, tendré la satisfacción de haberlos incorporado a la poderosa legión de los que estamos realizando, de veras, gran parte de los anhelos populares.

No sería sincero, frente a estos anhelos sociales, sino os declarara mi inquietud frente a la indiferencia de aquellos patrones, que no secundan los anhelos del Jefe del Estado y de mi Gobierno, dirigidos a dignificar el trabajo y a humanizar el capital, como la única forma de alcanzar la paz social y el mutuo entendimiento entre las fuerzas concurrentes de la producción.

Una vez más, apelo a la conciencia de los jefes de industrias y dueños de predios agrícolas para que procedan con sus colaboradores del trabajo con ecuanimidad y espíritu generoso.

El Presidente de la República les pide que no sólo se limiten a aquello que les obliga la ley, sino a buscar por los amplios caminos de la justicia, la bondad, la solidaridad social, la elimi-

nación del odio y el fermento destructor que el comunismo soviético logró infiltrar en muchos corazones de chilenos.

No os oculto que es tarea difícil alcanzar este ideal, porque tenemos que combatir a un enemigo que utiliza de una parte, las ansias de mejoramiento de los trabajadores, extremando siempre sus exigencias, para que no puedan ser solucionadas; y, por la otra, capitalizando con la técnica de su estrategia revolucionaria, la insensibilidad, el egoísmo y el desenfreno de lucro de aquellos malos patrones, responsables directos de los antagonismos y malestares sociales.

Sin embargo, no cumpliría con un deber de lealtad, si omitiese desconocer la patriótica colaboración que siempre han dispensado al Jefe del Estado, los dirigentes responsables de las organizaciones de industriales y agricultores del país, para toda iniciativa del Ejecutivo destinada al mejoramiento social, económico y cultural de la clase trabajadora.

Conciudadanos:

Os repito que he dado cuenta ante vosotros de la marcha política de la Nación. En realidad, os he ofrecido a manera de cuenta lo que la mayoría de vosotros expuso a sus electores al solicitar los sufragios que determinaron la fisonomía política de este Congreso. La verdad es que he rendido una cuenta que ya aprobó el país en pleno.

Debo una palabra al Parlamento cuyas funciones expiran en el día de hoy. El fué digno de la gratitud del Ejecutivo y de la Nación. Fué comprensivo. Tuvo agilidad y seriedad a la vez. Advirtió la gravedad de la hora republicana que le tocó vivir y se adaptó a las exigencias de esa hora. Alteró algunas normas jurídicas que parecían intocables; pero lo hizo para salvar aquello más grande que una ley, que es la legalidad. Salvó el régimen, es decir, la posibilidad de que haya leyes y la seguridad de que ellas sean obedecidas. El Presidente de Chile se siente orgulloso de haber integrado el cuerpo parlamentario y satisfecho de haber recibido su inapreciable colaboración.

El país recordará por una circunstancia especial al Congreso que se va. Fué el que, respondiendo al anhelo del Ejecutivo, que interpretaba un mandato de la cultura nacional, concedió a la mujer chilena la plenitud de su capacidad cívica. Procedió, también en esto, en la hora oportuna y otorgando lo suyo

a quienes injustamente habían sido colocadas al margen de nuestra vida democrática.

Repito, que siento profunda gratitud por el Parlamento elegido en el año 1945.

Motivo de serena satisfacción es para el Presidente de Chile la forma en que se han desarrollado las relaciones entre el Ejecutivo y el Poder Judicial. Han sido ellas cordiales y gratas. La rectitud y la independencia de nuestros magistrados han estado respaldadas por el celoso acatamiento que el Ejecutivo y los funcionarios de mi dependencia han prestado a las resoluciones judiciales.

Los Poderes Ejecutivo y Legislativo, solidariamente, deben agradecer al Poder Judicial la irrebatible argumentación con que la Excelentísima Corte Suprema dejó a firme la aplicabilidad de la Ley de la Defensa de la Democracia, indispensable a un estado moderno que no quiere sacrificar ni su soberanía, ni su régimen representativo y democrático de Gobierno.

Senadores y Diputados de mi Patria:

Os deseo felicidad en el ejercicio de vuestro mandato. La iniciáis en momentos de amargura universal. No vais a conjurarla, por cierto, aunque entreguéis a la tarea todo vuestro talento y toda vuestra condición espiritual. Pero está en vuestras manos la posibilidad de mitigar dolores y de abrir esperanzas, aunque en la precaria medida que las circunstancias limitan. Pues bien, a todo esfuerzo vuestro, que tienda a ese propósito humano, servíos agregar el del ciudadano que os habla y que os reitera su fe en el futuro de Chile y en la solidez de su democracia.